

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

36506 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 304/11, dimanante de los autos 846/10, a instancia de Joaquín Martín Malpartida contra Almacenes y Transportes Monred, S.L., Montero STI, S.L., y LTD Monsevi, S.L., en la que con fecha 21/10/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 28.976,59 euros de principal más la cantidad de 8.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 24 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110078343-1